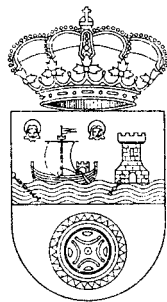


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

---

Año XIII

3 de noviembre de 1994

- Número 140

Página 845

---

### III LEGISLATURA

#### 8. INFORMACIÓN.

##### 8.3. RÉGIMEN INTERIOR.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN FAVOR DEL ASPIRANTE QUE HA OBTENIDO MAYOR PUNTUACIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, POR OPOSICIÓN, DE DOS PLAZAS DEL CUERPO DE LETRADOS DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Acuerdo del Tribunal Calificador.

#### PRESIDENCIA

Se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" del acuerdo adoptado por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión, por oposición, de dos plazas del Cuerpo de Letrados de la Asamblea Regional de Cantabria, por el que se realiza propuesta de nombramiento en favor del aspirante D. Ángel Luis Sanz Pérez.

Lo que se hace público de acuerdo con la Base 7.4 de la convocatoria; significando que el aspirante propuesto deberá presentar en el Registro General de la Asamblea Regional de Cantabria, en el plazo de

quince días naturales desde la presente publicación, la documentación a que se refiere la Base 8.1 de la convocatoria.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de noviembre de 1994

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión, por oposición, de dos plazas del Cuerpo de Letrados de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 31 de octubre de 1994, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Calificados los ejercicios de la oposición, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión, por oposición, de dos plazas del Cuerpo de Letrados de la Asamblea Regional de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en la Base 7.4 de la convocatoria, acuerda elevar a la Mesa-Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria propuesta de nombramiento a favor de D. Ángel Luis Sanz Pérez.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la citada Base 7.4. de la convocatoria, la presente propuesta se hará pública en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria".

Tercero.- Remitir copia de la presente propuesta, junto con el expediente, al Presidente de la Asamblea

Regional de Cantabria, de acuerdo con lo dispuesto en la referida Base 7.4 de la convocatoria."

Santander, 2 de noviembre de 1994

El Presidente del Tribunal

Fdº.: Adolfo Pajares Compostizo.

